

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-744



Fecha de ingreso:01-03-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-03-2022

Folio:2022-744

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA MINERVA HERNANDEZ FLORES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-201-00158-00-0000

Propietario: ROSA MINERVA HERNANDEZ FLORES

Domicilio: CALL PASEO VISTA DE LA MONTAÑA M1 L158 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

VObu
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	178.12	127.17	0.00		24,968.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	178.12	127.17	0.00		587.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	178.12	127.17	0.00		587.50
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 2.0%	499.38
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	178.12	127.17	0.00		2,496.88
TOTALES			534.36	381.51	0.00		\$ 29,140.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1979 GUADALUPE DOLORES BERMUDEZ ENGELES - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 16-03-2022 13:1:28

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214124d19b6e258b7b945d25e681e9943455fa1bec90214102ccaf64c07ac127cabcb399b16c982e051c271